

INVITACION PÚBLICA

ILG -035-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO AL DESARROLLO DE TRES PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PIÑA, MORA Y AGUACATE EN LADERA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE EN LA AGRICULTURA DE LADERA EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Profesional en Ingeniería Agronómica con posgrado, con conocimiento en cultivos de laderas, con más de tres (3) años de experiencia laboral en manejo de parcelas demostrativas y certificado en Buenas Prácticas Agrícolas en cultivo de frutales.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para dar apoyo al desarrollo de tres parcelas demostrativas de piña, mora y aguacate en ladera, en el marco del proyecto “Incremento de la competitividad sostenible en la agricultura de ladera en todo el departamento, Valle del Cauca, Occidente”.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Profesional en Ingeniería Agronómica con posgrado	GL
Conocimientos en cultivos de laderas	GL
Experiencia en manejo de parcelas demostrativas	GL
Experiencia en cultivos de frutales	GL

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

1. Identificar actores claves de la cadena de valor de piña, mora y aguacate en la zona de ladera del Valle del Cauca
2. Recopilación de información referente a los predios de productores u organizaciones interesados en desarrollar parcelas demostrativas en zonas de ladera para el montaje de las parcelas demostrativas de aguacate, mora y piña.
3. Realizar acompañamiento metodológico a docentes vinculados al proyecto para el manejo de las parcelas demostrativas en ladera de piña, aguacate y mora.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG -035-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO AL DESARROLLO DE TRES PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PIÑA, MORA Y AGUACATE EN LADERA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE EN LA AGRICULTURA DE LADERA EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”.

4. Acompañar los procesos requeridos para el desarrollo de parcelas demostrativas con productores interesados y en zonas aptas para los tres cultivos seleccionados (piña, mora y aguacate en ladera).
5. Generar informes de avances del desempeño técnico y económico de las parcelas de piña, mora y aguacate en ladera.
6. Responder ante requerimientos del coordinador del proyecto referente a la información de las parcelas demostrativas.
7. Apoyar a docentes en el acompañamiento tecnológico a los productores durante el desarrollo de las parcelas demostrativas.
8. Archivar los documentos generados en el desarrollo de sus actividades.
9. Presentar informe de actividades previo a cada pago de honorarios y un informe final consolidado de las actividades realizadas.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25 del 2018, del proyecto “Incremento de la competitividad sostenible en la agricultura de ladera en todo el departamento, Valle del Cauca, Occidente”.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 12 pagos, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 365 días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG -035-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO AL DESARROLLO DE TRES PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PIÑA, MORA Y AGUACATE EN LADERA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE EN LA AGRICULTURA DE LADERA EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”.

- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG -035-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO AL DESARROLLO DE TRES PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PIÑA, MORA Y AGUACATE EN LADERA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE EN LA AGRICULTURA DE LADERA EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”.

- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales “f” y “g” del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: ladera_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina de la Decanatura de Ciencias Agropecuarias – Piso 6° del Edificio Torre Administrativa ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	15/02/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Del 15 al 21 de febrero de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 3:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	26 de febrero de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	27 de febrero de 2018	10:00 am

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG -035-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO AL DESARROLLO DE TRES PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PIÑA, MORA Y AGUACATE EN LADERA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE EN LA AGRICULTURA DE LADERA EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”.

Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	28 de febrero de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
--	------------------------------	---

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Experiencia relacionada	80 puntos.
Oferta económica	20 puntos.
Total	100 puntos.

10.2.1. EXPERIENCIA RELACIONADA. 80 Puntos.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG -035-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO AL DESARROLLO DE TRES PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PIÑA, MORA Y AGUACATE EN LADERA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE EN LA AGRICULTURA DE LADERA EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”.

Se asignarán 80 puntos a la oferta que presente mayor experiencia relacionada con los requisitos de experiencia solicitados en este documento; a las demás se asignará aplicando la regla de tres simple.

10.2.3. OFERTA ECONÓMICA. 20 Puntos.

Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos. El oferente que presente una oferta igual al valor planteado en este documento se le asignarán 0 puntos. A las demás ofertas se asignará de manera proporcional aplicando regla de tres inversa.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente la mayor experiencia relacionada.
- b) Si persiste el empate, la selección se efectuará por sorteos de balotas.

Responsable de la Invitación

JOSÉ ADER GÓMEZ PEÑARANDA

Director Proyecto

ladera_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35480